



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00848058- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido del Departamento de Geografía de aprobación de los programas correspondientes a las materias del segundo semestre del ciclo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que los programas de las materias son elevados para cumplimentar el procedimiento establecido por la Res. H.C.D. Nro. 267/13;

Que los mismos fueron aprobados por el Consejo Departamental en sesión de fecha 2 de octubre de 2025;

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los programas de las materias de las carreras de Licenciatura en Geografía y Profesorado Universitario en Geografía del Departamento de Geografía, correspondientes al 2º semestre del ciclo lectivo 2025, que se detallan a continuación:

- Epistemología de la Geografía
- Teoría y Metodología de la investigación
- Ambiente Físico
- Didáctica de la Geografía

- Seminario de Gestión Territorial y Ambiental
- Sistemas de Información Territorial. SIG
- Seminario Organización Territorial I, Urbana
- Procesos Socio Territoriales en Argentina.
- Sociología.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

eb